



# Acta De votación



**Poder Judicial**

Sala Constitucional

Martes 20 de diciembre de 2022

# PODER JUDICIAL

En San José, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veinte de diciembre del dos mil veintidós, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Paul Rueda Leal, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López), Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado) y Ana Cristina Fernández Acuña (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez).

El resultado de la votación fue el siguiente:

### A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
22-025116-0007-CO	2022 - 030181	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Mario Enrique Bolaños Ramírez, en condición de jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o a quien ejerza ese cargo, que disponga y coordine lo necesario a efecto que en el plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se cancele a la amparada sus prestaciones legales, si esto no se hubiera producido, siempre que otra causa distinta a la discutida, no lo impida. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese. -

A las nueve horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Cruz C.  
Presidente a.i.